



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Edición Especial

Sábado 09 de Marzo de 2024

## CONTENIDO

**ESTATAL • PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** • Acuerdo del Pleno mediante el cual se determinó la suspensión de términos de Ley, para la presentación de promociones, escritos iniciales o demandas para el día 08 de marzo de 2024 y se reanudarán el día 11 del mismo mes y año.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**EN HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-**

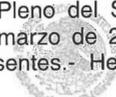
Ante los acontecimientos ocurridos este día 08 de Marzo de 2024, en la explanada del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicado en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, de esta ciudad, con relación a la Marcha #8M, y que afectó el ingreso a las instalaciones a dicho edificio, el Pleno de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado a determinado aprobar la suspensión de los términos de Ley, para la presentación de las promociones, escritos iniciales o demandas para el día 08 de marzo de 2024, ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, así como de los Tribunales Laborales del Distrito Judicial 01, con sede en esta ciudad, en dichas materias, por las afectaciones que acontecieron en el edificio sede del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicado en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, de esta ciudad, el día de hoy con motivo de la marcha #8M, términos que se reanudarán a las 8 horas del día lunes 11 de Marzo del presente año, lo anterior ante la imposibilidad del acceso a la Oficialía de Partes Común del edificio sede mencionado, por lo que se adoptan las medidas consistentes en el cierre total de los acceso al edificio sede del Poder Judicial del Estado de Sonora, hasta las 6:00 A.M (seis de la mañana) del día lunes 11 de Marzo de 2024, entrando en vigor el presente acuerdo en esta misma fecha de su aprobación, publíquese de manera extraordinaria en el Boletín Oficial del estado de Sonora y en el sitio web del Poder Judicial del Estado de Sonora.

En la inteligencia de que los servicios que se brindan mediante el Sistema Electrónico del Poder Judicial del Estado de Sonora, para la consulta de expedientes y tocas, así como de presentación de promociones y escritos iniciales o demandas continuarán habilitados de manera ordinaria y que cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo, será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, tercer párrafo y apartado B, fracción I y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112 y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 8, 9 y 11, fracciones XXVII y XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

El C. Licenciado Edgar Didier López Mendívil, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **CERTIFICA**: que este **ACUERDO DE PLENO determinó la suspensión de términos de Ley, para la presentación de las promociones, escritos iniciales o demandas para el día 08 de marzo de 2024, ante la Oficialía de Partes Común de**

**los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, así como de los Tribunales Laborales del Distrito Judicial 01, con sede en esta ciudad, y se reanudarán el día lunes 11 de Marzo del presente año,** acuerdo aprobado por las y los Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora el 08 de marzo de 2024 por unanimidad de votos de las y los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a 08 de marzo de 2024. Conste.



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO, SONORA

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIIIIEE-09032024-0CD25A237

